

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

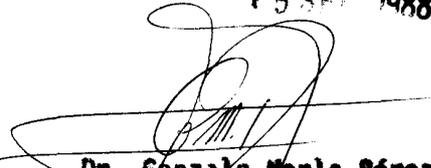
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "VIGMAN COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reforma de estatutos de "VIGMAN COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de julio de 1988 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° de **15 SET. 1988**
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señorita Lucita de las Mercedes Galárraga Soto y señor José Marco Vinicio Lema Almeida, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía "VIGMAN COMPANIA LIMITADA"; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, soltera y casado en su orden, domiciliados en Quito.
3. Como consecuencia de la reforma de estatutos se reforma el artículo tercero, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía "VIGMAN COMPANIA LIMITADA", tiene el siguiente objeto social: A) Vigilancia Privada, esto es, protección contra robos, sabotajes que pudieran perpetrarse contra empresas o personas naturales, debiendo contar con el personal especializado; B) Prestación de servicios a personas naturales o jurídicas en mantenimiento, saneamiento ambiental de edificios, de viviendas, de oficinas, de parqueaderos y en general todo inmueble o mueble que sea de propiedad privada y/o pública; C) La prestación de asesoramiento de seguridad industrial y saneamiento ambiental en plantas de producción (Fábricas, talleres, etc.); D) Formar parte como socios de cualquier compañías nacionales o extranjeras sean limitadas y/o anónimas y ejerciendo en ésta todos los derechos que les pertenezcan a sus socios; E) Tomar la representación de cualquier compañía Nacional o Extranjera; F) Realizar toda clase de actos y contratos que las leyes ecuatorianas lo permitan y que se relacionen con el objeto social de la compañía.

1559

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **19 SET 1988**



Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

HTC
614